



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

# Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS.

**Secretaría de Salud, Bienestar Social y Desarrollo a  
la Comunidad.**

**Municipio de Titiribí, Antioquia  
2024**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

## 2. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

## 3. Descripción General del Municipio.

El municipio, ubicado hacia la zona nororiental del suroeste antioqueño, y que funge como puerta a esta importante región del departamento, es un pueblo tradicional de la región cafetera y minera, de amplio parque lleno de tiendas y establecimientos comerciales dispuestos para la tertulia. En la zona rural se encuentran algunos cultivos y ocho minas de carbón debidamente legalizadas, así como algunos hoteles con la dotación necesaria, que se han convertido en una opción de hospedaje para los visitantes.

Titiribí tiene una altura en su cabecera municipal de 1.550 msnm. La precipitación anual promedio registrada es de 2285 mm, mientras que para la cabecera es cercana a los 2000 mm, coincidiendo con el mapa de isolíneas de Colombia. En el municipio se presentan tres regímenes de lluvia que son régimen seco (noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo),



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

régimen intermedio (julio, agosto, septiembre y octubre) y régimen lluvioso (abril, mayo y junio); el 27% de la lluvia total del año ocurre en el periodo seco, mientras que en el intermedio y el lluvioso cae el 73% restante.

El área municipal es de 139,44 km<sup>2</sup>, con un territorio montañoso correspondiente a la cordillera Central de los Andes y regado por los ríos Cauca y Amagá. pertenece a la zona cafetera central de Colombia. Sus características climáticas y en general de la zona cafetera central están determinadas por la ubicación geográfica, relieve, pendiente, exposición de laderas, altura sobre el nivel del mar y por las circulaciones atmosféricas generales y locales; tiene una temperatura promedio de 21°C, donde las más altas se presentan en la cuenca del río Cauca, aunque puede alcanzar valores superiores a los 25°C; Según el DANE, la población del municipio de Titiribí para el año 2024 es de 11.364 habitantes, distribuida así: Urbanos 5.651 y rurales 5.713; el 50.3% de la población reside en la zona rural y el 49.7% restante en la zona urbana del municipio, cuenta con una densidad poblacional de 78.9 habitante por km cuadrado.

En el municipio de Titiribí en el año 2024 existen aproximadamente 3.308 hogares según fuente Planeación municipal y existen aproximadamente 3.079 viviendas según fuente Planeación municipal.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, Titiribí limita por el Norte con el municipio de Armenia Mantequilla, por el sur con el municipio de Venecia, por el oriente con los municipios de Angelópolis y Amagá y por el occidente con el municipio de Concordia. Se encuentra ubicado en el costado sur occidental del Departamento de Antioquia, a 51,3 kilómetros de distancia de la ciudad de Titiribí por la troncal del café.

El territorio municipal cuenta con 139.44 Km<sup>2</sup>, de los cuales la zona urbana tiene una extensión aproximada de 0,70 km<sup>2</sup>, integrada por 17 barrios: (Carrera Manizales, barrio La Milagrosa, Barrio Obrero, Carrera Boyacá, Carrera Santander, Carrera Bolívar, Carrera Argentina, Carrera Sucre, Calle Uribe, Calle Antonio José Cadavid, Calle Antonio José Restrepo, Calle Bomboná (Guanteros), Urbanización Santiago Vélez Escobar, La Estrella, Barrio Juan Pablo Segundo, Calle Benito del Río, La Carretera, Urbanización Villa Juanita) y cuatro centros poblados (Otramina, Sitio viejo, La Meseta y La Albania). El siguiente mapa refleja la zona urbana del municipio.

Por otra parte, la zona rural predomina en el municipio con una extensión de 138,74 km<sup>2</sup>, conformada por cuatro corregimientos que son Otramina, Sitio Viejo, La Meseta y La Albania, asimismo cuenta con 15 veredas, a saber: Caracol, Corcovado, El Balsal, El Bosque, El Morro, El Porvenir, El Volcán, El Zancudo, Falda del Cauca, La Peña, Loma del Guamo, Los Micos, Pueblito de los Bolívares, Puerto Escondido y Sinifaná. El siguiente mapa nos enseña la composición rural del municipio.





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Sinifaná: recorre los municipios de Fredonia, Amagá, Titiribí y Venecia. Es afectada principalmente en su parte media y baja por erosión laminar y remociones en masa.

La extensión del área carbonífera, propiamente dicha, es de 236 km<sup>2</sup>, la cual comprende básicamente las siguientes áreas: Venecia-Fredonia: 70 km<sup>2</sup>; Amagá-Angelópolis: 26 km<sup>2</sup>; Venecia-Bolombolo: 40 kms<sup>2</sup> y el área de Titiribí: 100 km<sup>2</sup>. Las reservas probadas suman 101.000.000 toneladas y las reservas probables ascienden a 225.000.000 toneladas. La producción mensual promedio en la cuenca alcanza las 60.334 toneladas.

De un total de 3.080 mineros, el municipio con el mayor número de trabajadores es Amagá (56.8%), seguido por Angelópolis (20.9%), Titiribí (9.7%), Venecia (9.3%) y Fredonia (3.3%). La pequeña minería se caracteriza por su baja mecanización y el alto esfuerzo físico, la baja productividad, la infraestructura precaria, la carencia de capital y nula capacidad de ahorro, la estructura empresarial precaria (administración débil, falta de planeamiento, métodos contables rudimentarios y sin control de costos, planos inexistentes, falta de liquidez, intermediarios en la comercialización, desconocimiento de las reservas explotables, minas sin continuidad), sistemas de comercialización desventajosos y producción promedio anual muy baja (menor de 3.000 toneladas/año).

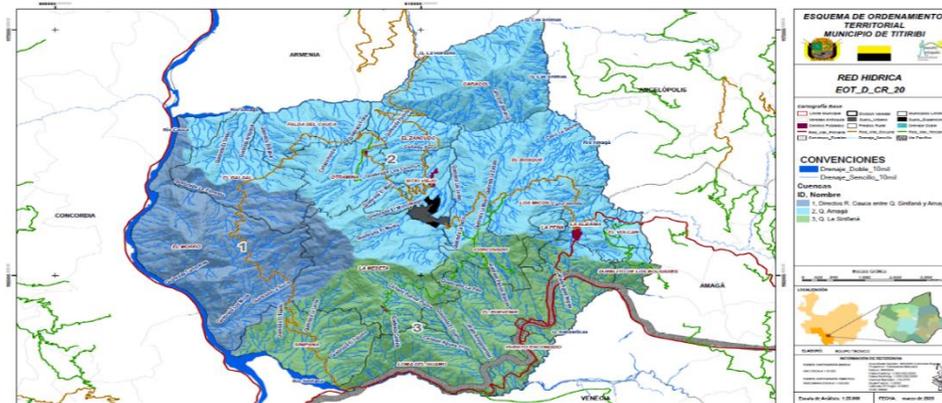
### **Zonas de Riesgo:**

Dentro de este análisis cuantitativo del esquema de ordenamiento territorial. En el suelo rural: Las zonas con condición de amenaza por avenida torrencial se encuentran ubicadas en algunos sectores de las veredas Otramina, Sitio Viejo, El Volcán, La Albania, El Porvenir, Puerto Escondido y Loma del Guamo. Las zonas con condición de amenaza por inundación se encuentran ubicadas en algunos sectores de las veredas Otramina, Sitio Viejo, El Volcán, La Albania, El Porvenir, Puerto Escondido y Loma del Guamo. Las zonas con condición de amenaza por movimiento en masa están ubicadas en las veredas: Otramina, Sitio Viejo, La Albania, El Volcán, Pueblito de los Bolívares, El Porvenir, Puerto Escondido y Loma del Guamo.

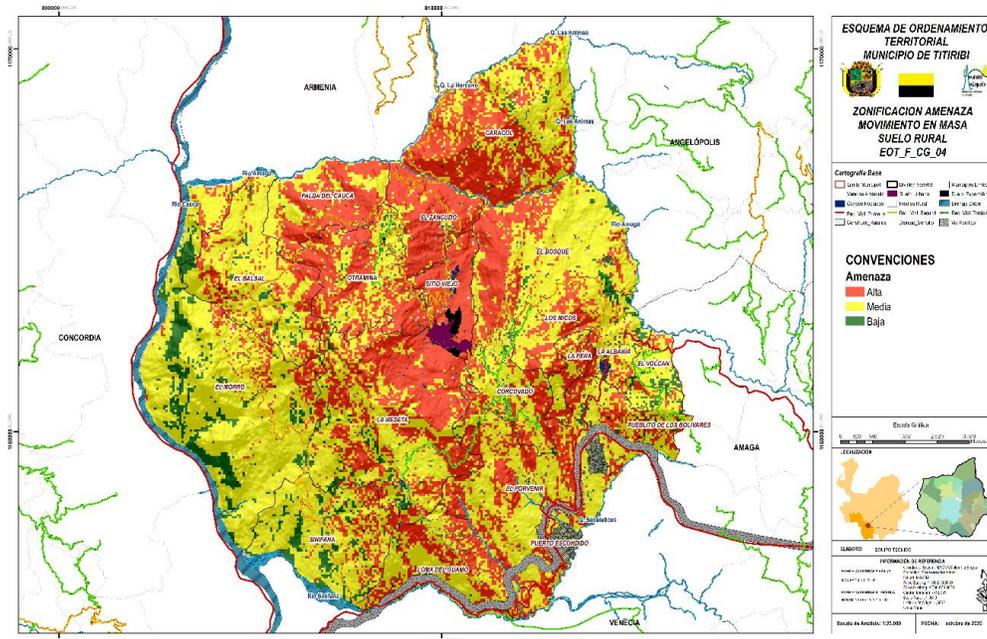


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Mapa 2. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, de Titiribí 2024

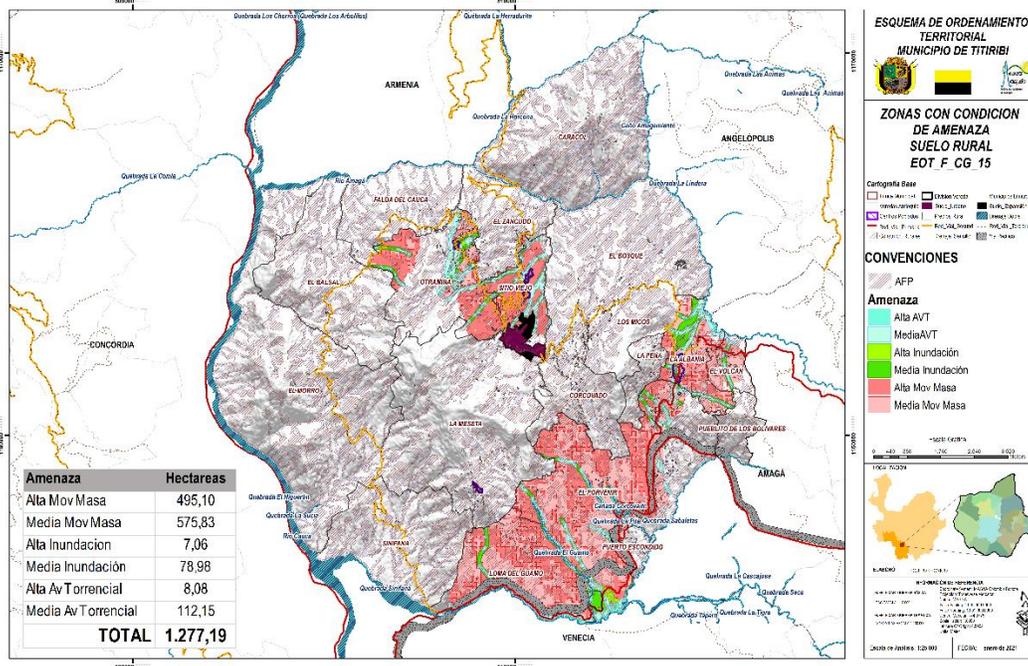


Mapa 3: Sistema hídrico municipal, tomado del documento de revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



Fuente: Planeación Municipal

### Accesibilidad geográfica

La región del Suroeste es una zona de difícil acceso e intervención por su abrupta topografía, lo que, en parte, influye en el estado de las carreteras del municipio de Titiribí, las cuales son deficientes porque presentan graves problemas de drenaje y de capa de rodadura, que dificultan el tránsito vehicular principalmente en épocas de invierno. La vereda Caracol, no tiene acceso al área urbana por vía carretable por lo que presenta un desarrollo menor que el resto de las veredas, y su única posibilidad de acceso es a través de caminos, los cuales se encuentran en mal estado. En la vigencia 2021, con apoyo de la gobernación de Antioquia, se construyó 700 mts de placa huella en la vía Los Alpes-Meseta, lo que posibilita mayor acceso a la comunidad.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros, Titiribí- Antioquia 2023

Titiribí	Tiempo de traslado entre el municipio y su municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino	
				horas	minutos
Amagá	25 m	18 km	bus	0	25
Angelópolis	90 m	58 km	bus	1	30
Armenia	60 m	29 km	bus	1	0
Concordia	60 m	50 km	bus	1	0
Venecia	45 m	35km	bus	0	45

Fuente: Planeación municipal 2023.

#### 4. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

## 5. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

## 6. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

## 7. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

## 8. Resultados de la Evaluación.

### 8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

**Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024**

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base Meta establecida por la ET	
No	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización
1	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) de Salud - Cobertura del régimen subsidiado en 99,4	M-C	99,4	81,51	17,89		99.4	
2	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá Puntos de Medición de desempeño municipal - Salud en 70,1348	M-C	70,3	88,70	-18,40		70.13	
3	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá Casos por cada 1.000 habitantes de Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) en 5,6	M-M	5,6	0,17	5,43		5.6	
4	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) de Salud - Cobertura de vacunación triple viral en 73	M-C	73	103,90	-30,90		73	
5	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá Personas de Salud - Población pobre no atendida - PPNA en 18	M-M	18	24,00	-6,00		18	
6	Al año 2027 en el Municipio aumentará el Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) de Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año en 61	A	57,2	73,90	-16,70		61	
7	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá Personas de Salud - Afiliados al régimen subsidiado en 3410	M-C	3410	3491,00	-81,00		3410	

**Análisis:**

De acuerdo con las metas de resultado planteadas en el Plan Territorial de salud, si bien se evidencia una tendencia negativa en algunos indicadores correspondientes a la cobertura en régimen subsidiado y la población no afiliada, los cuales están relacionados con el eje estratégico de Gobernabilidad y Gobernanza; se avanza en el proceso de alcanzar la meta para el cuatrienio por lo que se hace necesario fortalecer las estrategias de depuración de bases de datos, promoción de la afiliación al SGSSS, articulación con la E.S.E Hospital San Juan de Dios para el adecuado manejo del SAT, entre otras.

La constante movilidad de algunos habitantes dificulta el adecuado seguimiento al proceso de afiliación, por lo que es necesario fortalecer las estrategias actuales para la captación de potenciales beneficiarios al régimen subsidiado.

En cuanto a los demás indicadores, podemos evidenciar que algunos se mantienen de acuerdo a su línea de base y otros se han logrado mantener de acuerdo a lo programado en el Plan Territorial de Salud.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Se hace estrictamente necesario fortalecer los servicios de promoción y mantenimiento de la salud desde la E.S.E Hospital San Juan de Dios con el fin de alcanzar las metas establecidas por las EAPB, que permitan mejorar considerablemente los indicadores en salud y, por ende, las condiciones de salud de los habitantes del Municipio de Titiribí.

Cabe anotar que, los datos de cumplimiento de indicadores, fueron tomados de diferentes fuentes, tales como: PAIWEB, SISBEN, observatorio de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia.

## 8.2 Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 1.727.182.484,00	\$ 2.304.253.341,78	133%
ICLD	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00	100%
Coljuegos (75%)	\$ 135.860.615,00	\$ 121.675.790,99	90%
Coljuegos (25%)	\$ 45.286.872,00	\$ 50.341.131,00	111%
Departamento (Concurrencias)	\$ 168.010.000,00	\$ 140.310.000,00	84%
Departamento (Rentas Cedidas)	\$ 500.396.410,00	\$ 529.758.382,60	106%
Adres	\$ 3.947.162.186,00	\$ 4.329.348.696,38	110%
IVC (0,4%)	\$ 24.542.965,00	\$ 28.853.213,00	118%
Otras Fuentes de Financiación	\$ -	\$ -	#iDIV/0!

### Análisis

Se observa ejecuciones por encima del 100%, es importante mencionar que, en el caso del SGP se debe a que se realizó una mayor asignación de recursos por parte del nivel central de acuerdo a lo presupuestado y programado por el Municipio.

Para Salud pública se ejecutaron los recursos disponibles en la existencia de caja y bancos, así como el mayor valor asignado por el SGP.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Adicionalmente, se ejecutaron los recursos asignados por el Departamento para la concurrencia durante la vigencia 2024, recursos que no se tenían programados inicialmente en el COAI y en el presupuesto inicial.

En cuanto a los recursos asignados para el régimen subsidiado fueron ejecutados de acuerdo a la matriz de financiación y la causación de la Liquidación mensual de afiliados.

En cuanto a los recursos de funcionamiento, se incorporó la existencia en caja y bancos, que no estaban programados en el COAI y el presupuesto inicial, adicional hubo un recaudo menor a lo presupuestado.

## 9. Conclusiones

- Si bien durante la vigencia 2024 se tuvo el proceso de transición del Plan Decenal de Salud Pública, lo que hace más complejo los procesos administrativos del Municipio, desde la Secretaría de Salud se ha articulado acciones con las diferentes dependencias como Secretaría de hacienda, Secretaria de Planeación, la E.SE Hospital San Juan de Dios y el acompañamiento de la Secretaria de Salud Departamental con el fin de ajustar y ejecutar las acciones en salud de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se debe fortalecer desde la Secretaría de Salud las estrategias de depuración de bases de datos para lograr una mayor efectividad en el indicador de cobertura en el régimen subsidiado, así como la promoción de la afiliación al SGSSS; igualmente desde la ESE Hospital San Juan de Dios se debe trabajar en el fortalecimiento de los procesos que permitan aumentar la cobertura en la afiliación, tales como el SAT.
- Es necesario fortalecer los servicios de promoción y mantenimiento de la salud desde la E.S.E Hospital San Juan de Dios, con el fin de aumentar el cumplimiento en las metas establecidas por la EAPB y la Secretaría de Salud Municipal.
- De acuerdo a las metas de resultado se evidencia un cumplimiento del 71,43% de eficacia técnica, un 57,14% de coherencia de lo programado con respecto a la línea de base y un 76,19% de promedio de cumplimiento global.

**OSCAR ALEXIS OSPINA RUIZ**  
**Secretario de Salud y Bienestar Social**